



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"

Pliego 010: Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 032-2016-UE ENSAD/DG

Lima, 08 de abril de 2016

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", desarrolla sus actividades académicas e institucionales en armonía con los principios que rigen a las universidades, los fines y funciones de la universidad y la autonomía universitaria relacionada a la normatividad interna y gobierno especializado. Goza de autonomía administrativa, académica y económica, por expresa disposición del Artículo 13° de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior;

Que, la misión de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", comprende la formación profesional de actores y actrices, escenógrafos y profesores en arte dramático, según lo señalado en el primer considerando de la Resolución Ministerial N° 400 -2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro, en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", está facultada para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, conforme lo dispone la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, los estímulos a los estudiantes de la *Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"*, son regulados por el Artículo 229° del Reglamento Interno aprobado mediante Resolución Directoral N° 597-2011-ME/ENSAD/D;

Que, la Dirección Académica ha remitido la relación de estudiantes con derecho a Beca y Media Beca por rendimiento académico y colaboración en actividades de la ENSAD;

Que, con Resolución Directoral N° 001-2016-MINEDU/VMGP/DIGESUTPA se resuelve "*Encargar las funciones de Director General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"*, adicional a sus funciones, al señor Jorge Sarmiento Llamosas, con eficacia anticipada a partir del 1 de enero de 2016, en tanto culmine la implementación y puesta en operación como Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", y se realice el proceso de selección para cubrir la plaza de Director General";



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"

Pliego 010: Ministerio de Educación

Que, las funciones y atribuciones del Director General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", son reguladas por el artículo 17 del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG;

Estando a lo visado por el Director Académico, Secretario General, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

De conformidad con la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 30220, Ley Universitaria; Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior; Resolución Directoral N° 001-2016-MINEDU/VMGP/DIGESUTPA y Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG, aprueba el Estatuto de la ENSAD.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, a los estudiantes de la *Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"*, en el Semestre Académico 2016-I, la Beca y Media Beca por rendimiento académico y colaboración en actividades de la ENSAD, siguientes:

BECA : RENDIMIENTO ACADÉMICO

N°	Apellidos y Nombres	Ciclo	Carrera
01	MALPARTIDA SÁNCHEZ, Juan Eliseo	VII	Formación Artística – Especialidad Teatro – Mención Actuación

MEDIA BECA : RENDIMIENTO ACADÉMICO

N°	Apellidos y Nombres	Ciclo	Carrera
01	ACOSTA ELERA, Jorge William	IX	Educación Artística – Especialidad Arte Dramático.
02	CORREA ZAPATA, Paola Alejandra	VII	Educación Artística – Especialidad Arte Dramático.
03	MINAYA GRADOS, Julio David Angelo	III	Educación Artística – Especialidad Arte Dramático.
04	MIURA SÁENZ, Andrés Moisés	IX	Educación Artística – Especialidad Arte Dramático.
05	VIDAL GUERRERO, Jimmy Smith	IX	Educación Artística – Especialidad Arte Dramático.
06	REÁTEGUI CAMAYO, Sharon Giovanna	VII	Formación Artística – Especialidad Teatro – Mención Diseño Escenográfico.